



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE
ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Número de Acta 03/CONSACCDMX/2021

En la Ciudad de México siendo las 11:08 horas del 24 de septiembre del año dos mil veintiuno, a través de la plataforma digital Zoom, se levanta la presente Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC-CDMX), de conformidad con lo establecido en las Reglas 12, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México.-----

Que fue presidida por el Director General de Gasto Eficiente "B", Ramón Ley Becerra, en representación de la Mtra. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y Presidenta del CONSACCDMX, en la cual se contó con la presencia de los Consejeros; Agustín Rodríguez Bello, Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto en la Subsecretaría de Egresos, en representación de la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, Subsecretaria de Egresos; Lic. Ana Gabriela Santiago Santiago, Coordinadora de Finanzas en la Secretaría de Gobierno; Arturo Salinas Cebrían, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; Lic. Martha Angélica Hernández Luna, Directora de Recursos Financieros de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; C.P. Yesenia Esquivel Nolasco, Directora de Contabilidad y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México; María de la Luz Garza Morales, Directora de Contabilidad del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; Lic. Héctor Ángeles Hernández, Secretario Administrativo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; C.P.C. Juan Carlos Bojorges Pérez, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de México; Mtro. Guillermo Rocha Ramos, Director General de Administración de la Alcaldía Iztapalapa; Lic. Marco Antonio Pérez López, Subdirector de Finanzas en la Alcaldía Magdalena Contreras; así como el Mtro. Gerardo Almonte López, Director General de Armonización de Contable y Rendición de Cuentas y Secretario Técnico del CONSACCDMX.-----

El Mtro. Gerardo Almonte López, Secretario Técnico de este Consejo, informa que por cuestiones de agenda, la Secretaria de Administración y Finanzas, Presidenta del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México CONSACCDMX, no estará presente en esta videoconferencia correspondiente a la Tercera Sesión del CONSAC, sin embargo, de acuerdo al penúltimo párrafo de la Regla 4 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, y de conformidad con el oficio No. SAF/0203/2019 suscrito por la Secretaria de Administración y Finanzas, Presidenta del Consejo de Armonización Contable CONSACCDMX, el Director General de Gasto Eficiente "B", Ramón Ley



Becerra, actuará como su suplente para la presente Sesión.-----

El Lic. Ramón Ley Becerra, en representación de la Presidenta del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, siendo las 11:08 horas del día 24 de septiembre del 2021, dio la bienvenida a los integrantes del CONSACCDMX a la Tercera Sesión Ordinaria del 2021.-----

1. Acto seguido, el Lic. Ramón Ley Becerra, preguntó al Mtro. Gerardo Almonte López, Secretario Técnico del CONSACCDMX, si se contaba con el quórum legal requerido para llevar a cabo la Sesión, a lo que el Secretario Técnico verificó la asistencia confirmando que se cuenta con el quórum legal para sesionar. -----

Asimismo, el Representante de la Presidenta del Consejo solicitó al Secretario Técnico, continuar el desahogo de la Sesión. -----

2. El Maestro Gerardo Almonte López, Secretario Técnico del CONSACCDMX, puso a consideración de los Consejeros la Orden del Día, misma que forma parte de la Carpeta que se turnó a los Consejeros para la celebración de la presente Sesión, la cual se integra por los siguientes puntos: -----

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal, II. Lectura y aprobación de la orden del día, III. Informe de Avances en el proceso de Armonización Contable al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales de la Ciudad de México, IV. Informe sobre el seguimiento a los Acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria 2021, del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, V. Ordenamientos emitidos por el CONAC, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, VI. Informe de los Acuerdos tomados en la Segunda Reunión 2021 del Consejo Nacional de Armonización Contable, VII. Asuntos Generales. ---

Acto seguido, solicitó comentarios al mismo y al no haberlos, se tomó el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo I/3Ord/09-21: De conformidad con lo establecido en las Reglas 6, 10 y 14 fracción III de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el "CONSAC-CDMX", previa consulta a los Consejeros, se aprueba por unanimidad la Orden del Día para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del CONSAC-CDMX 2021.-----



3. Como siguiente punto de la Orden del Día punto III, el Secretario Técnico pone a consideración del pleno, el Informe de Avances en el proceso de Armonización Contable al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales de la Ciudad de México, toda vez que de conformidad con lo establecido en la Regla 12, fracciones VII, VIII y IX de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, que establecen que el Secretario Técnico deberá presentar al Consejo para su aprobación, previamente validado por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, el Informe de Resultados sobre los Avances en la Armonización de la Contabilidad, a efecto de enviarlo al Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).-----

Por lo que se informa al Consejo, que en relación a este punto, no se han llevado a cabo las Evaluaciones del SEVAC 2021, en virtud de las acciones extraordinarias establecidas para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, referentes a la suspensión de actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus antes referido en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad y complicaciones.-----

En este sentido, con oficios Nos. CONAC/Secretaría Técnica.-115, 138 y 144/2021, de fechas 29 de junio, 09 de agosto y 09 de septiembre del 2021, el Secretario Técnico del CONAC, el L.C.P Juan Torres García, señala que por única ocasión se podrá efectuar la primera evaluación del 2021 sobre la armonización contable, en los meses de julio, agosto y septiembre del 2021. La situación expuesta en dichos oficios, se hizo del conocimiento de los Titulares de los Órganos Autónomos, Poderes Legislativo y Judicial y las Entidades Paraestatales de la Ciudad de México, mediante mis similares Nos. CONSAC/ST/038, 045 y 049 /2021 de fechas 05 de julio, 11 de agosto y 14 de septiembre del presente año, signado por el Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas y Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México.-----

Al no haber comentarios al respecto, el Secretario Técnico, les solicitó a los miembros del consejo, se tome de conocimiento. -----

4. Como siguiente punto de la Orden del Día IV, el Secretario Técnico presenta, el Informe sobre el seguimiento a los Acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria 2021, informando al Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México que:-----

El secretario Técnico, informa a los miembros consejeros, que no se tienen Acuerdos pendientes de la Segunda Sesión Ordinaria 2021. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



5. Como punto V de la Orden del Día, el Secretario Técnico presenta, los Ordenamientos emitidos por el CONAC, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, informando al Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México que:-----

Se realizaron las siguientes publicaciones en la Gaceta de la Ciudad de México, número 665 de fecha 19 de agosto del 2021, mismas que se encuentran publicadas en la página del CONSAC-CDMX: -----

- ✓ Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se reforman los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.-----
- ✓ Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.-----

Dichas publicaciones, se hicieron del conocimiento a los Titulares de los Órganos Autónomos, Poderes Legislativo y Judicial y de las Entidades paraestatales, mediante oficio No. CONSACCDMX/ST/048/2021 de fecha 27 de agosto del 2021.-----

Al no haber comentarios al respecto, el Secretario Técnico, les solicitó a los miembros del consejo, se tome de conocimiento. -----

6. Como siguiente punto de la Orden del Día VI, el Secretario Técnico presenta Informe de los Acuerdos tomados en la Segunda Reunión 2021 del Consejo Nacional de Armonización Contable, informando al Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México que de acuerdo al Acta 002/CONAC/2021, de la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, celebrada el 13 de julio del año en curso, se tomaron los siguientes Acuerdos: -----

Acuerdo 1: Los integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable, aprueban de manera unánime el Acuerdo por el que se reforma los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, ordenando al Secretario Técnico a realizar las acciones necesarias para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.-----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



Acuerdo 2: Los integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable, aprueban de manera unánime el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental (Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal del manual de Contabilidad Gubernamental), ordenando al Secretario Técnico a realizar las acciones necesarias para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.-----

Acuerdo 3: Los integrantes del CONAC, aprueban de manera unánime y con fundamento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se autoriza que todas las sucesivas reuniones, ordinarias y extraordinarias, pueden efectuarse de forma presencial o virtual a través de videoconferencia o de las herramientas tecnológicas que permitan esta modalidad de trabajo.-----

7. Como último punto de la Orden del día VII, Asuntos Generales, el Secretario Técnico señala que con fundamento en lo establecido en el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, numeral Tercero, séptimo párrafo que a la letra dice:-----

“En todos los casos, se deberá dejar constancia de las sesiones que se realicen por medios tecnológicos, mediante el acta correspondiente, la cual será enviada a los integrantes e invitados para sus observaciones y en su caso, validación mediante correo electrónico. Dicha acta deberá ser formalizada conforme a la normatividad aplicable, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan”.-----

Por lo que una vez que las circunstancias lo permitan, y existan condiciones de sesionar de manera presencial, en dicha sesión se solicitará el apoyo de los Consejeros, a fin de que las actas que se encuentran pendientes de firma, sean firmadas y rubricadas.-----

El Secretario Técnico preguntó a los miembros del Consejo, si tenían algún punto que agregar, por lo que al no haber, le cede la palabra al representante de la Presidenta del Consejo, el Lic. Ramón Ley Becerra.-----



Quien en representación de la Presidenta del CONSAC CDMX, dio por terminada la plataforma digital Zoom de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, agradeciendo la presencia de los asistentes, señala que se levanta la sesión siendo las 11:21 horas del día 24 de septiembre del año dos mil veintiuno.-----



Número de Acta 03/CONSACCDMX/2021
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ramón Ley Becerra
Director General de Gasto Eficiente "B"

(En representación de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y Presidenta del Consejo, Luz Elena González Escobar)

Agustín Rodríguez Bello
Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto (En Representación de la Subsecretaría de Egresos, Bertha María Elena Gómez Castro)
Consejero

Mtro. Gerardo Almonte López
Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas Y Secretario Técnico del CONSACCDMX

Lic. Ana Gabriela Santiago Santiago
Coordinadora de Finanzas en la Secretaría de Gobierno
Consejera


Arturo Salinas Cebrán
Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Consejero


Lic. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros de la Auditoría Superior de la Ciudad de México
Consejera

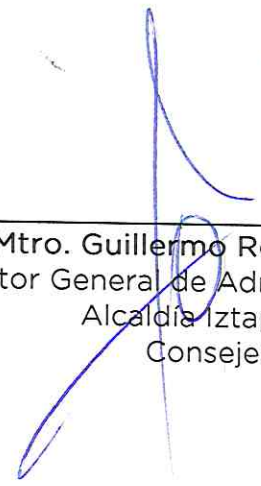


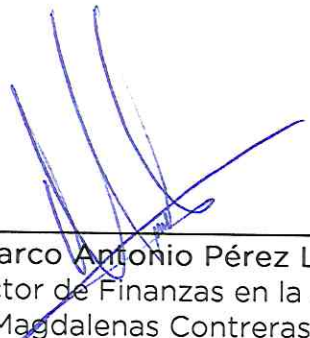

C.P. Yesenia Esquivel Nolasco
Directora de Contabilidad y Cuenta
Pública del Congreso de la Ciudad de
México
Consejera


Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad del Tribunal
Superior de Justicia de la Ciudad de
México
Consejera


Lic. Héctor Ángeles Hernández
Secretario Administrativo del Tribunal
Electoral de la Ciudad de México
Consejero


C.P.C. Juan Carlos Bojorges Pérez
Presidente del Colegio de Contadores
Públicos de México


Mtro. Guillermo Rocha Ramos
Director General de Administración de la
Alcaldía Iztapalapa
Consejero


Lic. Marco Antonio Pérez López
Subdirector de Finanzas en la Alcaldía
Magdalenas Contreras
Consejero

